



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 05

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: XIMENA PAOLA ARIAS MUÑOZ Identificación: 1.018.416.868 Nacionalidad: Colombiana Dirección: CALLE 22 # 3-23 MADRID-CUNDINAMARCA Teléfono de contacto 3142895386 E-mail de contacto: x.pin.k@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JAVIER RANDAL SUAREZ GALINDO Cargo: Oficial evaluación y seguimiento Resolución de nombramiento: (00000218 de 14 de enero de 2026) Teléfono de contacto: 3223327074 E-mail de contacto: javier.suarezga@ejercito.mil.com
3. No. DEL CONTRATO -- FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 292-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 23/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 4439670 Entidad que expide la póliza: SURA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 27126 Fecha expedición: 03 DE FEBRERO DE 2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10: Valor: \$ 45.615.675.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 DE FEBRERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADORA GRÁFICA AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y SUS DIRECCIONES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Apoyar el cumplimiento de los lineamientos impartidos para la generación de contenidos gráficos institucionales de acuerdo a las necesidades del Departamento de Operaciones, teniendo en cuenta lo establecido por la dirección de Comunicaciones Estratégicas (DICOE). 2. Apoyar con el diseño y diagramación de la información para las diferentes presentaciones que se requieran en el Departamento de Operaciones. 3. Apoyar con el diseño y diagramación de diferentes piezas graficas requeridas de acuerdo con la necesidad del Departamento de Operaciones tales como boletines institucionales, infografías, tarjetas, plegables, campañas internas y publicidad en general.



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza-Bogotá D.C.
cade3@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



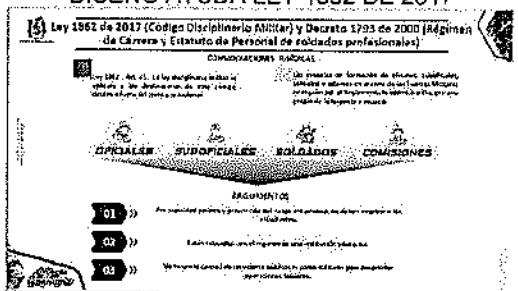
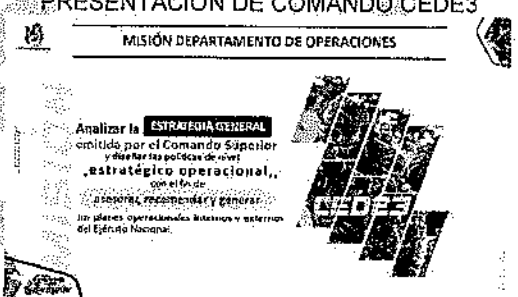
2025-04-1

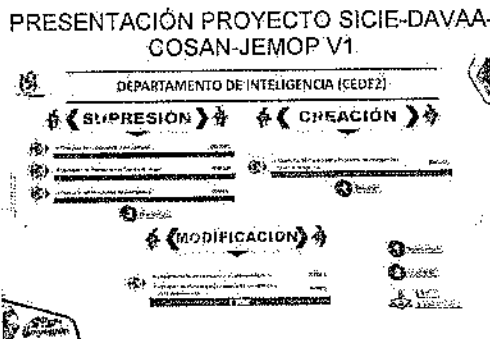
	4. Realizar los trabajos encomendados guardando el secreto profesional y confidencialidad de la información que se le encomienda. 5. Diseñar y desarrollar proyectos gráficos de manera creativa e innovadora, de acuerdo con las nuevas tendencias gráficas y tecnológicas, captando siempre la intención del Comando Superior. 6. Entregar el diseño y/o diagramación requerida en el tiempo convenido, a contar desde la fecha en que se obtenga toda la información y documentación necesaria para la ejecución de mencionado diseño. 7. En caso de ser requerido por el Jefe del Departamento de Operaciones asistir a las reuniones de seguimiento relacionadas con la ejecución del cumplimiento de las obligaciones contractuales o compromisos adquiridos en relación con el objeto contractual. 8. Rendir Informes mensuales de las actividades desarrolladas y un informe final, previo a la finalización del contrato que dé cuenta de las actividades realizadas, como requisito para el respectivo cuadro. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	DEL JUNIO 2026



Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza-Bogotá D.C.
 cede3@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



		Obligación No.2: Apoyar con el diseño y diagramación de la información para las diferentes presentaciones que se requieran en el Departamento de Operaciones.		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD
	2	N/A	DISEÑO AYUDA LEY 1862 DE 2017 	N/A
	2	N/A	PRESENTACIÓN DE COMANDO CEDE3 	N/A
	2	N/A	AYUDA FENOMENO CRIMINAL EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS 	N/A
	2	N/A	ORGANIZACIÓN PARA EL DESFILE 20 DE JULIO V2 05-JUN 	N/A

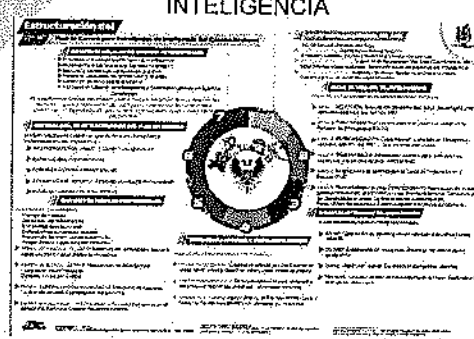
	2	N/A	PRESENTACIÓN FUDRA13 FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO NO.13 Fuerza de despliegue rápido No.13 SOLDADOS POR ESPECIALISTAS 	N/A
	2	N/A	PRESENTACIÓN PROYECTO BETA V1 MODIFICACIÓN 	N/A
	2	N/A	AYUDA PRESENTACIÓN DE COMANDO DIORG PUESTOS DE TRABAJO 	N/A
	2	N/A	PRESENTACIÓN PROYECTO SICIE-DAVAA-COSAN-JEMOP V1. DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA (CEDEF) SUPRESIÓN CREACIÓN MODIFICACIÓN 	N/A

	2	N/A	PRESENTACIÓN PROYECTO SICIE-DAVAA-COSAN-JEMOP V2	N/A
	2	N/A	PRESENTACIÓN JEMIC-CEDE2 CONSOLIDADO PROYECTO INTELIGENCIA	N/A
	2	N/A	PRESENTACIÓN COEJC DIORG V1 Proyecto AIFA	N/A
	2	N/A	DISEÑO ENFOQUE OPERACIONAL DIV04 ENFOQUE OPERACIONAL "AYACUCHO PLUS" REFINADO	N/A

	2	N/A	PRESENTACION DIAGNÓSTICO ESTRUCTURA DE FUERZA V2 COMPARACIÓN DE UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO 2016 PROPUESTA ACTUAL	N/A
	2	N/A	PRESENTACIÓN FUDRA13-BAPAT-COMAT-USA31 PROYECTOS EN DESARROLLO	N/A
	2	N/A	PRESENTACIÓN ORDEN FRAGMENTARIA "BASTIÓN" SITUACIÓN	N/A
	2	N/A	PRESENTACIÓN PLANEAMIENTO DETALLADO PLANEAMIENTO CONCEPTUAL PROPOSITO TAREAS CLAVE	N/A

PÚBLICA

Obligación No.3: Apoyar con el diseño y diagramación de diferentes piezas graficas requeridas de acuerdo con la necesidad del Departamento de Operaciones tales como boletines institucionales, infografias, tarjetas, plegables, campañas internas y publicidad en general.

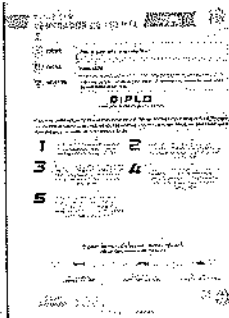
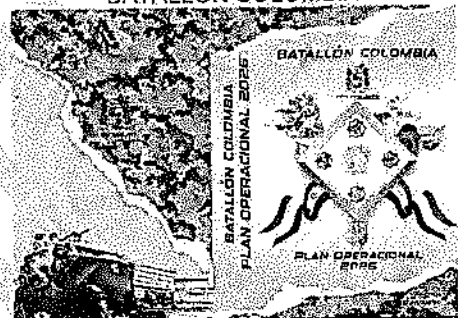
OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD
3	N/A	DISEÑO HABLADORES 	N/A
3	N/A	DISEÑO TARJETA DIJITAL DIA DEL PADRE 	N/A
3	N/A	INFOGRAFIA ESTRUCTURACIÓN PLAN DE CARRERA PARA SUBOFICIALES DE INTELIGENCIA 	N/A



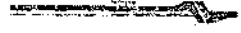
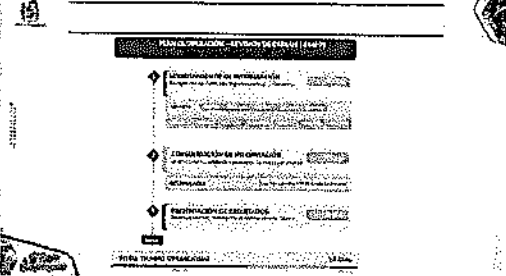
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza-Bogotá D.C.
cede3@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

	3	N/A	BOLETIN GENERADOR DE FUERZA 001 	N/A
	3	N/A	DISEÑO PORTADA PLAN ORGANIZACIONAL BATALLÓN COLOMBIA 	N/A
	3	N/A	DISEÑO SEPARADORES PLAN ORGANIZACIONAL BATALLÓN COLOMBIA 	N/A

PÚBLICA

			DISEÑO MEMBRETE PORTADA PLAN ORGANIZACIONAL BATALLÓN COLOMBIA 	
	3	N/A		N/A
	3	N/A	DISEÑO AGENDA REVISIÓN DE CARGOS 	N/A
Obligación No.5: Diseñar y desarrollar proyectos gráficos de manera creativa e innovadora; de acuerdo con las nuevas tendencias gráficas y tecnológicas, captando siempre la intención del Comando Superior.				
			AYUDA FENOMENO CRIMINAL EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS 	
	5	N/A		N/A

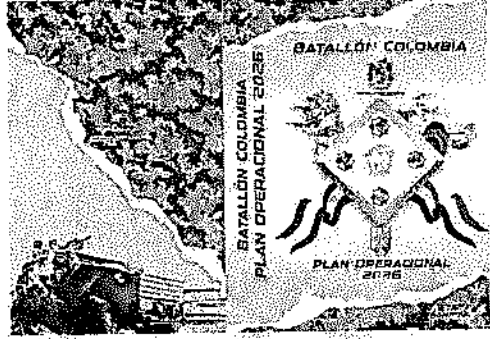


Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza-Bogotá D.C.
cede3@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA

	5	N/A	DISEÑO PORTADA PLAN ORGANIZACIONAL BATAILLÓN COLOMBIA 	N/A
	5	N/A	DISEÑO SEPARADORES PLAN ORGANIZACIONAL BATAILLÓN COLOMBIA 	N/A
	5	N/A	DISEÑO MEMBRETE PORTADA PLAN ORGANIZACIONAL BATAILLÓN COLOMBIA 	N/A
12. VALOR CONTRATO	DEL	Valor total: Valor: \$ 45.615.675 Valor autorizado a pagar: \$ 4.344.350		



Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza-Bogotá D.C.
 cede3@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PROTECCIÓN</td> <td>\$ 280.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>COMPENSAR</td> <td>\$ 218.900</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>\$ 9.200</td> </tr> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 280.200	SALUD	COMPENSAR	\$ 218.900	ARL	SURA	\$ 9.200
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 280.200											
SALUD	COMPENSAR	\$ 218.900											
ARL	SURA	\$ 9.200											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado												
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.												
16. RECOMENDACIONES													
17. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **JUNIO 2026**

FIRMA SUPERVISOR
 Contrato No. 292-CENACOP PERSONAL-2026
 Nombre completo: MY. JAVIER RADAL SUAREZ GALINDO
 Cargo: Oficial evaluación y seguimiento
 Resolución de nombramiento (00000218 de 14 de enero de 2026)



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza-Bogotá D.C.
 cede3@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



PÚBLICA